INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 989/2018

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Especiales de Transporte, bajo la Modalidad de contrato Abierto"

Asunción, 21de Diciembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDENº 989/2018; para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Especiales de Transporte, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" con ID Nº 341833.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 41633 de fecha 11 de Diciembre de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

1) Coordinador: Señor Roberto Mercado.
2) Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Hermes Duarte.
3) Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Carlos Nelson Medina.

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 165/2018 de fecha 11 de Diciembre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, se detallan a continuación:

		Precio Total ₲. (IVA Incluido)
1	Traks – Car de Jorge Maure	2.666.494.000
2	Hidráulica del Brasil S.A.	3.691.230.780

Ing. Hermes Duarte R.
GT/MET
Jefe de Sección Mecánica

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Traks – Car de Jorge Claudio Maure Navarro	Hidráulica del Brasil S. A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)
Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE (1 y 2)	CUMPLE (1 y 2)

(*)Presenta el documento mediante constancia del SIPE verificado por este comité de evaluación, el mismo se encuentra en estado activo y cumple con lo requerido.

(1)Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha obtenido la información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a través del Sistema Integrado de Información de la Secretaria de la Función Pública.En respuesta y mediante documento adjuntado, (ver anexo 9), se constata, que los Representantes legales, Directivos, Accionistas de los oferentes **Hidráulica del Brasil S. A. y Traks – Car de Jorge Maure,** no se encuentran registrados en dicho sistema, por lo tanto están habilitados para contratar con el estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Ing. Ormes Duarte A.
GTVMET
Jefe de Sección Mecánica

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de Equipos de Transmisión
Jefe GTVMET

Documento	Traks – Car de Jorge Maure Navarro	Hidráulica del Brasil S. A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de apertura de las ofertas.	CUMPLE (*)	CUMPLE

(*) Presenta el documento a través del SIPE, verificado por este comité de evaluación, el mismo se encuentra en estado activo y cumple con lo requerido.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, este comité de evaluación ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Se detalla en el siguiente cuadro la comparación del monto total de las ofertas de las dos firmas oferentes, y los precios unitarios se adjuntan en el anexo 14.

Mantenimiento y Reparación de Equipos Especiales de Transporte

COMPARACION DE OFERTA		
OFERENTE	Precio Total de la Oferta ₲. (IVA INCLUIDO)	Porcentaje con relación al Costo Total estimado: ₲. 3.809.664.480
	₲.	%
Traks-Car de Jorge Claudio Maure Navarro	2.666.494.000	-30,01
Hidráulica del Brasil S.A.	3.691.230.780	-3,11

Ing. [illegible] Duarte K.
GT / MET
Jefe de Sección Mecánica

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

Luego se ordenó las ofertas de menor a mayor conforme los precios ofertados, cuando la diferencia entre precio ofertado y precio referencial sea superior al 30% (ver anexo 12), se ha procedido a solicitar a la empresa TRAKS - CAR de Jorge Maure, a través de transmisión de fax DCP/DCO/317/2018, en un plazo perentorio de 24 horas de fecha 18 de Diciembre de 2018, (ver anexo 13), la presentación de la explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme lo indica el PBC de la mencionada Licitación por Concurso de Oferta Nacional, en su Sección II, Numeral 1 en su apartado (a), Análisis de Precios Ofertados- Resolución DNCP N°411/2018; para determinar la admisibilidad de la oferta.

En respuesta a lo solicitado la firma TRAKS-CAR de Jorge Maure adjunta, nota en fecha 19 de Diciembre de 2018, la explicación detallada de la composición de la oferta como ser; costo del bien, gastos administrativos, carga laboral, rentabilidad, tasas, impuestos, precio final. Detallándose las explicaciones de la composición de su precio y los costos impositivos.

Este comité de evaluación verifica la respuesta de la firma; y determina que existe una inconsistencia en el desglose de su precio cotizado. Teniendo en cuenta que el precio final debería ser la suma de los siguientes precios; costo del bien, gastos administrativos, carga laboral, rentabilidad, tasas contribución contratos 10% e impuesto I.V.A renta 10%.

Por ello en el detalle de la suma de los costos mencionados de todos los componentes del precio, no se ve reflejado el precio final en la planilla de composición de precios unitarios; con lo cual se concluye que hay inconsistencia en la explicación detallada de la planilla de composición de precios unitarios. Por lo tanto la respuesta para justificar el precio ofertado, es considerada insuficiente.

De acuerdo al análisis de Precios Ofertados y según lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018; este comité de evaluación recomienda rechazar la oferta de la firma TRAKS-CAR de Jorge Maure.

3.2. Determinación de la oferta más conveniente.

La Oferta de la firma TRAKS-CAR de Jorge Maure fue rechazada, por inconsistencias en el precio final de la planilla de composición de precios, con lo cual no se puede determinar el precio ofertado del bien, obra o servicio y según la Resolución DNCP N° 411/2018.

Por lo que resaltando lo que menciona en la Sección II numeral 1 en su apartado b); que en caso de contar con una sola oferta válida se prosigue con la verificación de los demás requisitos previstos en el PBC, por lo que ya no se aplicará la determinación de la oferta más conveniente debido a que se cuenta con una sola oferta calificada.

3.3. Aplicación del Margen de Preferencia.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011del Decreto número 9.649/12, sobre la aplicación del "Margen de Preferencia de Origen Nacional" expedido por el Ministerio de Industria y

Ing. Héctor Duarte K.
GT/MET
Jefe de Sección Mecánica

Ing. Ramon Roberto Mercado
Dpte. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
GT/MET

Comercio (MIC). La oferta calificada como menor costo presenta el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tiempo establecido; por lo que este comité de evaluación tendrá en cuenta la posición de los costos iniciales ofertados.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar los siguientes requisitos establecidos en el PBC.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle a los efectos de verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad Legal; (II) Capacidad Técnica y Experiencia; (III) Capacidad Financiera; (IV) Especificaciones Técnicas (V) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC de la segunda oferta más baja:

Se verificaron los demás documentos que componen la oferta, indicados en el anexo Nº I de la Sección VII del PBC, conforme al anexo 15, constatándose que la misma cumple con los requerimientos y ha sido verificado por este comité de evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el inciso b) de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma calificada, constatándose el siguiente análisis.

4.2.1 <u>Experiencia y Capacidad Técnica:</u>

Requisitos exigidos en la sección II del PBC	Taller Hidráulica del Brasil S.A.
Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la ejecución del servicio objeto de este llamado, mediante la presentación de documentos conforme a lo solicitado en el anexo I de la sección VII.	CUMPLE(*)

Ing. Hermes Duarte K.
GT/MET
Jefe de Sección Mecánica

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
Jefe GT/MET

Demostrar capacidad técnica en cuanto a la ejecución del servicio objeto de este llamado como mínimo el 50% del monto máximo de la licitación en la sumatoria de los últimos tres (3) años (2015, 2016, 2017), conforme solicitado en el numeral G) del anexo I de la sección VII.	CUMPLE(*)
Organización interna a fin de conocer la estructura organizacional del oferente, conforme a lo solicitado en el en Anexo 1 de la sección VII.	CUMPLE
Infraestructura mínima acreditada mediante la presentación de la documentación indicada en el Anexo 1 de la sección VII.	CUMPLE

(*)Presenta el documento a través del SIPE verificado por este comité de evaluación, el mismo se encuentra en estado activo y cumple con lo requerido.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inciso a) de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera, ver anexo 16, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos exigidos en la sección II del PBC.	Taller Hidráulica del Brasil S.A.
Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual ó mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Tota No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	CUMPLE

4.4. Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en la Sección III-Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos de la Licitación, se ha procedido al análisis de las especificaciones técnicas, presentada por

Ing. Hermes Duarte R.
GT / ET
Jefe de Sección Mecánica

Ing. Ramón Roberto Mercado
Dpto. de Mantenimiento de
Equipos de Transmisión
Jefe GT/ET

la firma calificada; **Taller Hidráulica del Brasil S.A.**, constatándose que la misma se ajusta a las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones verificado por este comité de evaluación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la adjudicación de la licitación a la firma, en virtud a las siguientes consideraciones detalladas:

- **Taller Hidráulica del Brasil S.A.**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲.(IVA incluido)	Precio Total ₲. (IVA incluido)
1	Mantenimiento y reparación de tracto camión. Mantenimiento y reparación de tracto camión-Tracto Camión para transporte y desestiba de equipos especiales.	Unidad	1	98.866.200	98.866.200
2	Mantenimiento y reparación de tracto camión. Mantenimiento y reparación de tracto camión-TRACTO DE EQUIPOS ELMEC 220/23 KV-Modelo TGS 33430 MARCA MAN AÑO 2012.	Unidad	1	745.978.500	745.978.500
3	Mantenimiento y reparación de tracto camión. Mantenimiento y reparación de tracto camión-TRACTO DE LA ESTACIÓN MÓVIL DE 30 MVA.	Unidad	1	786.753.500	786.753.500
4	Mantenimiento y reparación de tracto camión. Mantenimiento y reparación de tracto camión-TRACTO CAMIÓN DE 70 TON.	Unidad	1	484.667.000	484.667.000
5	Mantenimiento y reparación de tracto camión. Mantenimiento y reparación de tracto camión-KING TRAILER DE LA SE-MOVIL.	Unidad	1	258.804.500	258.804.500
6	Mantenimiento y reparación de tracto camión. Mantenimiento y reparación de tracto camión-TRANSPORTADOR DE LA ESTACIÓN MOVIL.	Unidad	1	324.503.075	324.503.075
7	Mantenimiento y reparación de tracto camión. Mantenimiento y reparación de tracto camión-COMBATO T100- MARCA	Unidad	1	372.340.125	372.340.125

Ing. Hernán Duarte K.
GT-MET
Jefe de Sección Mecánica

Ing. Ramón Roberto Morales
Jefe de Mantenimiento

	COMETTO, MODELO T100 ITALIA.				
8	Mantenimiento y reparación de tracto camión. Mantenimiento y reparación de tracto camión-PYH DE 50 TON.	Unidad	1	589.806.880	589.806.880
9	Mantenimiento y reparación de tracto camión. Mantenimiento y reparación de tracto camión- TRACTO CAMIÓN TRANSPORTADOR DE ACCESORIOS DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA.	Unidad	1	29.511.000	29.511.000
Precio Total (IVA incluido)				**3.691.230.780**	**3.691.230.780**

El monto total de adjudicación es de **₲.3.691.230.780** (Guaraníes tres mil seiscientos noventa y un millones doscientos treinta mil setecientos ochenta.), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: **₲. 3.809.664.480** (Guaraníes tres mil ochocientos nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta), IVA incluido.

Monto mínimo: **₲. 300.000.000**

Monto máximo: **₲. 600.000.000**

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -3,11 %.

Atentamente,

Ing. Hermes Duarte
Jefe de Sección Mecánica
Miembro p/AR

Ing. Roberto Mercado
Coordinador

Abog. Carlos Nelson Medina.
Abogado Senior